



INFORME RADICACIÓN SOLICITUD DE NULIDAD RV: RAD 2022-00175// SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN// DTE MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO// MRS

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Lun 28/10/2024 8:20

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

RAD 2022-00175// SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN// DTE MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO// MRS;
Solicitud de nulidad- DTE MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ.pdf; CONSTANCIA RADICACIÓN- MARÍA GAVIRIA .pdf;

Juzgado: JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

Radicado: 761474003001-**2022-00175**-00

Demandante: MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO

Demandado: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CaseTracking: 16953

Estimada Área de informes:

Cordialmente informo que el día 17 de octubre de 2024 se radicó solicitud de nulidad por indebida notificación en el proceso de referencia. Someramente, se argumentó que la providencia que reanudó el trámite procesal que se encontraba previamente terminado y archivado, se notificó por Estado Electrónico y no personalmente, desatendiendo así la jurisprudencia vigente.

En vista de lo anterior, se estima viable la prosperidad de la solicitud de nulidad elevada toda vez que, si bien no existe norma expresa que indique que bajo el supuesto de reanudación del trámite procesal se deba surtir la notificación personal, se referenció una sentencia de la Corte Constitucional que resolvió un caso análogo arguyendo que notificar por Estados el primer auto proferido con posterioridad a la reanudación del proceso atenta contra las garantías procesales que le asisten a las partes, argumentación replicada en el escrito radicado.

Ahora bien, de llegarse a negar la solicitud presentada, se considera factible incoar una acción de tutela pretendiendo el amparo al derecho constitucional del debido proceso.

En archivo adjunto se remiten los siguientes documentos:

1. Solicitud de nulidad por indebida notificación
2. Constancia de radicación.
3. Respectivo correo.

Equipo CAD: Favor cargar las piezas,

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 11:18 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD 2022-00175// SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN// DTE MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO// MRS

Estimada Mariana, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación dentro de los próximos 3 días hábiles y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa recuerda que en el reporte deberás incluir el análisis de la vocación de prosperidad de la solicitud de nulidad, porfa revísalo con Angie previo a su envío a informes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 11:10

Para: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: bayronrgb@hotmail.com <bayronrgb@hotmail.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RAD 2022-00175// SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN// DTE MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO// MRS

Señores

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARÍA JAIDEBE GAVIRIA GONZÁLEZ Y OTRO
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICACIÓN: 761474003001-2022-00175-00

ASUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, conforme los documentos de reposan en el expediente, por medio del presente acto, comedidamente elevo ante su Despacho **SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN** debido a que el proveído que reanudó el trámite procesal terminado y archivado se notificó mediante Estado Electrónico No. 1009 de 04 de septiembre de 2024, no por medio de la notificación personal exigida para el supuesto de hecho presentado en el caso concreto, tal como se puntualiza en el memorial que se adjunta en formato pdf.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments